



AYUNTAMIENTO Villanueva de Córdoba

BASES DEL SORTEO FOTOS FERIA #feriajarota2023

El Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba a través de la Delegación de Cultura y Festejos organiza una campaña con el objetivo de destacar la importancia del traje de flamenca, de gitana, de corto atuendo indispensable para visitar la feria a través de las fotografías publicadas por sus usuarios en las distintas redes sociales; las casetas, las atracciones, la diversión, los bailes, el buen ambiente, las calles engalanadas...podrán ser alguno de los temas de las fotografías, sorteando entre los participantes 6 premios con arreglo a las siguientes BASES,

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN-¿CÓMO PARTICIPAR?

El traje de flamenca, de gitana o de corto es la indumentaria indispensable para visitar la Feria y Fiestas, con tu traje hazte una foto en alguna parte del recinto ferial, compártela en tu perfil personal de Instagram, Twitter o Facebook con el hashtag #feriajarota2023 y participarás en el sorteo de 6 premios.

Es muy importante que a la hora de compartir la publicación con la foto o las fotografías en la red social elegida, ésta sea pública y no esté restringida a amigos, familiares...

ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

El plazo de participación en el presente sorteo se inicia el martes 1 de agosto de 2023 y finaliza el domingo 6 de agosto a las 23.59 horas.

CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMADAS

La participación en el sorteo es gratuita y podrán tomar parte en la misma todas las personas físicas que lo deseen y que dispongan de perfiles en las redes sociales de Facebook, Instagram o Twitter.

La mera participación en el sorteo supone el consentimiento expreso de los participantes al uso por parte del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, de las fotografías que se recopilen en el sorteo para su difusión a través de las redes sociales u otras publicaciones que se estimen convenientes, eso si, indicando siempre el autor de la fotografía.





AYUNTAMIENTO Villanueva de Córdoba

PREMIOS

El galardón del sorteo consiste en 6 premios de dos lotes de productos ibéricos, tres garrafas de aceite de oliva virgen extra de la cooperativa olivarera Nuestra Señora de Luna y un mantoncillo. Los premios no son acumulables, es decir, cada persona sólo podrá recibir como máximo un premio.

FECHA DEL SORTEO Y ENTREGA DE PREMIOS

El sorteo tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba el miércoles día 9 de agosto a las 12.00 h. Dicho sorteo será público.

A cada perfil de Facebook, Instagram o Twitter que suba una fotografía o más con el hashtag #feriajarota2023 se le asignará un número que será el número con el que participe en el sorteo. Se irán sacando uno a uno, seis números siguiendo un orden de premios.

Los ganadores serán llamados por teléfono esa misma mañana y se les comunicará cuando y donde podrán recoger su regalo.

PROTECCIÓN DE DATOS

El tratamiento de la información se ajustará a lo establecido en la normativa de protección de datos personales, siendo tales datos tratados con la finalidad de la realización del sorteo de premios para las fotos de la Feria y Fiestas de Villanueva de Córdoba 2023.

GARANTÍAS

El participante que publique la/s fotografía/s manifiesta y garantiza ser el único titular de los derechos de propiedad intelectual sobre la fotografía que presenta al sorteo y, por tanto, se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las fotografías publicadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen y mantendrá indemne al Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba frente a cualquier reclamación de terceros derivada del incumplimiento de la citada garantía.

El participante declara, bajo su responsabilidad, que cumple estrictamente con las condiciones del sorteo.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en el sorteo implica la aceptación de todas y cada una de las cláusulas de las que se componen estas bases.





AYUNTAMIENTO *Villanueva de Córdoba*

Se faculta a la Delegación de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba para resolver todas aquellas cuestiones no previstas en estas bases.

Documento firmado electrónicamente
LA DELEGADA DE CULTURA Y FESTEJOS

Fdo.: Ana Isabel Torralbo Higuera

